

Información de la evaluación para el curso 2019-2020

(Departamento de Matemáticas)

1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

La evaluación y la calificación se harán con los resultados de los dos primeros trimestres y se añadirán los del tercer trimestre solo si tienen valoración positiva, atendiendo a lo siguiente:

1. Se calculará la media aritmética de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones.
2. Se obtendrá la calificación del tercer trimestre según los trabajos y actividades presentadas de forma telemática propuestos por el profesor de la materia.
3. Cuando la nota de la 3.ª evaluación sea mayor o igual que 5, para la nota de la evaluación ordinaria se calculará la suma:

[Nota media de 1.ª y 2.ª evaluaciones] + [20% de la nota de la 3.ª evaluación]

En caso contrario, únicamente se considerará la nota media de 1.ª y 2.ª evaluaciones.

Nota: Al finalizar el curso se entregará un informe de evaluación individualizado, incorporando las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades detectadas por la suspensión de la actividad educativa presencial.

Recuperación de trimestres pendientes.

El alumno/a deberá realizar un plan de trabajo individualizado propuesto por el profesor de la materia para la recuperación de los dos primeros trimestres con calificación negativa.

Importante: Como medida para verificar la autoría del trabajo de recuperación del alumnado, con el fin de calificar evaluando los conocimientos reales que se han adquirido en los dos primeros trimestres, el profesor realizará, previa comunicación con el alumno/a, una breve sesión individual por videoconferencia donde el alumno/a tendrá que explicar su trabajo realizado siempre y cuando este haya sido presentado. En caso de que el alumno/a no disponga de los medios telemáticos suficientes para realizar una videoconferencia, el alumno/a tendrá derecho a la evaluación de sus aprendizajes adaptada mediante vía telefónica.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

Deberá realizar un plan de trabajo individualizado propuesto por el profesor. Para verificar la autoría se realizará al menos un contacto por videoconferencia donde el alumno tendrá que explicar su trabajo de forma similar al proceso de recuperación de los alumnos con la evaluación negativa durante los dos primeros trimestres.

Ámbito científico-tecnológico de ESPA

Teniendo en cuenta la instrucción de 23 de Abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, en el Ámbito Científico Tecnológico del Nivel II de la ESPA (Enseñanza Secundaria para personas Adultas) del I.E.S. Velad al Hamar, se acuerda lo siguiente:

1.- Para evaluar el módulo V (2ª evaluación), se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 25% de la nota de asistencia y participación y 75% de la nota de las tareas.

2.- Para evaluar el módulo VI (3ª evaluación), se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 25% de la nota de participación y 75% de la nota de las tareas.

3.- Para recuperar los aprendizajes no adquiridos correspondientes a los módulos IV y V (1ª y 2ª evaluación) durante este tercer trimestre se procederá de la siguiente manera:

Para recuperar el módulo IV (1ª evaluación) el alumnado deberá realizar una tarea de recuperación relacionada con los contenidos de dicho módulo. Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán: 25% de la nota de asistencia y participación, 35% de la nota de las tareas y 40% de la nota de la tarea de recuperación.

Para recuperar el módulo V (2ª evaluación) el alumnado deberá realizar unas tareas de recuperación relacionadas con los contenidos de dicho módulo. Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán: 25% de la nota de asistencia y participación y 75% de la nota de las tareas de recuperación.